



Amparito Narváez López
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ANL-2022-0596-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Asunto: Observaciones punto III. 3, Sesión No. 254, ordinaria.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo y en relación a la Convocatoria de la Sesión No. 254, ordinaria, del Concejo Metropolitano de Quito, que tratará como punto III. 3 la Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora el Título VII del Libro II. 5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la Prevención, Protección de Derechos e Inclusión Social de las Personas Habitantes de Calle (Informe de Comisión Nro. IC-CIG-2022-005).

Me permito remitir las observaciones que mi despacho ha preparado al referido proyecto normativo, a fin de que sean consideradas, de ser el caso.

Adjunto sírvase encontrar el anexo con la información antes mencionada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Javier Oswaldo Freire Robayo
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Anexos:

- 3) Proyecto_de_ordenanza. Control Cambios EZ.docx



Amparito Narváez López
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ANL-2022-0596-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

Copia:

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: YADIRA ELIZABETH FLORES PEÑAFIEL	yefp	DC-ANL	2022-11-08	
Revisado por: Galuth Mireya de la Torre Rivadeneira	gmtr	DC-ANL	2022-11-08	
Aprobado por: JAVIER OSWALDO FREIRE ROBAYO	jofr	DC-ANL	2022-11-08	

